

397

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 14 OCT 2022

Proceso N° 2017-00641.

Se señala la hora de las 2:00 P.M. del día 30 del mes de NOVIEMBRE del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del bien inmueble objeto de división.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo. (Inciso 4 artículo 411 del C.G.P.).

La parte interesada proceda a realizar la publicación de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifica por Estado
No. 052 Fecha 18 OCT 2022

El Secretario(a)



